

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

Comunidad Teológica Evangélica

Santiago de Chile, 25 de abril de 2023

Derechos Humanos y Teología en el Siglo XXI

Néstor O. Míguez

Es para mí un honor poder compartir este tiempo en un lugar como la Comunidad Teológica, que me ha recibido y hospedado en muchas oportunidades. También por la invitación que me hace el FASIC en la celebración de sus 48 años, en el marco de los 50 años de la tragedia que significó para Chile y para toda América Latina el golpe militar que derrocó al presidente constitucional Salvador Allende, para instalar en su lugar una de las dictaduras más sangrientas y prolongadas que sufrió nuestro continente.

He tenido el dudoso privilegio de ser una de las primeras personas que tuvo que enfrentar el tema de los refugiados que provocara el pinochetazo. En la madrugada del 12 de septiembre tocan a la puerta de la Iglesia Metodista de Mendoza, donde yo era pastor y vivía con mi familia, y cuando atiendo me encuentro con una excompañera de la Facultad de Teología, argentina, que estaba haciendo una pasantía en Chile, y que gracias a un oportuno aviso pudo salir de Chile el mismo día del golpe.

Esa misma tarde comenzaron a llegar otras personas y familias, y la iglesia se convirtió en un centro de refugiados. Una semana después teníamos más de 90 personas viviendo en los salones de la iglesia. El apoyo del Consejo Mundial de Iglesias, y posteriormente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), nos permitió derivar luego a hoteles y servicios de comida una cantidad de refugiados en esa ciudad que sobrepasaba el millar. Junto con otros pastores y pastoras, algunos curas, la pastoral de inmigrantes de la Diócesis católica y otras organizaciones no gubernamentales fundamos el Centro Ecuménico de Acción Social (CEAS), que nos dio el marco institucional para continuar la tarea. La Iglesia Metodista cedió parte de sus instalaciones para albergar el CEAS y establecer la oficina de recepción de ACNUR, donde se completaban los trámites de asilo.

Pocos años después nos tocaría sufrir también en Argentina una dictadura cívico-militar igualmente despiadada, con miles de asesinados, torturados y encarcelados, con 30.000 desaparecidos y decenas de miles de exilados. Trasladado a la ciudad de Rosario, me tocó en ese entonces ser miembro fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) en esa ciudad. Luego integré la Junta Pastoral del Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos en Buenos Aires. Hoy me toca el honor de haber sido nombrado Presidente Honorario de la APDH a nivel nacional argentino, coordinando la Comisión de Violencia Institucional. Siempre he valorado la cooperación internacional en este campo, y el vínculo con las organizaciones hermanas en nuestro continente, entre ellas, por supuesto, los hermanos y hermanas de la Comunidad y del FASIC y tantos amigos y amigas que han participado conmigo en estas vicisitudes a las que nos arrojó la historia y la fe, así horas de estudio, reflexión y oración. Desde esa experiencia es que comparto estas reflexiones.

Un poco de historia

Para hablar de los Derechos Humanos en el presente siglo debemos remontarnos un poco en la historia. No voy a aburrirlos haciendo un recuento de todos los momentos que fueron dando marco y forma a lo que hoy reconocemos como derechos humanos. Me limitaré a ver los antecedentes a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sancionadas en 1948 (hace 75 años).

Esta Declaración nace a partir de la experiencia del genocidio y los horrores experimentados en los campos de Europa durante la Segunda Guerra Mundial y el vacío legal que se dio en los Juicios de Nuremberg, ya que no había reglas internacionales válidas con las que juzgar a los jerarcas del nazismo, por el genocidio de sus campos de concentración y exterminio y sus crímenes de guerra, declarados de "lesa humanidad". El propósito de la declaración queda explícito en el art. 29 cuando señala que su fin es que las personas estén en condiciones "de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática".

Esta Declaración fue luego ampliada con otros tratados internacionales, de distintas organizaciones vinculadas a las Naciones Unidas, que consideraron puntualmente algunos de los derechos enunciados en forma general por el documento originario. Así surgieron acuerdos vinculados al mundo laboral, de los pueblos originarios, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contra la tortura, derechos sociales, sobre temas de salud y alimentación, aunque fuerza es reconocer que no todos los países de las Naciones Unidas han ratificado estos otros documentos, y muchos de los que los aceptaron no los aplican.

En el último tercio del siglo pasado esta legislación internacional fue la piedra de toque para que pudiéramos resistir y denunciar los delitos, robos de infantes y torturas, asesinatos, secuestros y atropellos a la dignidad humana, que al menos en mi país las cortes judiciales han reconocido como delitos de lesa humanidad y calificado a sus perpetradores como "genocidas". Hoy muchos de ellos han sido condenados a prisión perpetua y algunos han fallecido en prisión, cumpliendo sus sentencias. Hay decenas de otros juicios que aún se desarrollan. Sé que en Chile el proceso resulta más complejo y que es un combate que aún continúa.

Derechos Humanos en América Latina

Ciertamente nuestra América, aún antes de llevar ese nombre, fue escenario de violentas luchas entre sus pueblos, conquistas y prácticas cruentas sobre seres humanos. No es bueno idealizar un pasado edénico antes de la conquista, aunque sí es necesario reconocer la autonomía cultural (y algunos también señalarán la política) de los pueblos originarios. Pero fue la invasión europea la que produjo el más dramático escenario de violaciones y genocidio, a tal punto que escandalizó a algunos de sus propios protagonistas, como lo muestra la figura emblemática de Fray Bartolomé de las Casas, entre otros y otras, y la preocupación por el Derecho de gentes de Francisco de Vitoria. Allí encontraremos los primeros antecedentes en nuestro continente de la lucha por lo que hoy llamamos "derechos humanos". Los testimonios de algunos cronistas de época mostrando los tratos crueles a los que se sometía a la población local, como es el caso Guamán Poma de Ayala, y los alzamientos indígenas, entre los que se destaca el de Tupac Amaru, son otros hitos en esta lucha.

La introducción de esclavos traídos del África marca otra forma de la violación sistemática de la dignidad humana perpetrada por las potencias occidentales en estas tierras. Los procesos de emancipación sin duda aliviaron algunas de estas situaciones, aunque continuaron muchas de las desigualdades económicas, sociales, raciales, y la discriminación instalada tanto cultural como en algunos casos también legalmente, que subsistieron en los nuevos estados republicanos. Valga un ejemplo de mi país que también

afectó a Chile, como fue el genocidio sobre la nación mapuche-tehuelche protagonizado por el Ejército Argentino al mando de general Julio Roca, conocido como “la campaña del desierto”. Empresas similares se han conocido en todo el continente.

Luchas por la dignidad y la igualdad, sean violentas o no violentas, ocupan muchas páginas de nuestra historia. Pero a esas luchas el poder hegemónico y las fuerzas imperiales respondieron con una represión violenta, muchas veces a través de gestores locales. Así fue como tras algunos años en la década de los '60 del siglo pasado, en que el estado de bienestar y fuerzas que representaban a los sectores populares y proyectos de liberación cobraron mayor peso en el continente, se desató una cadena de dictaduras sumamente cruentas. Estas se afirmaron en la Doctrina de Seguridad Nacional emanada de los organismos de inteligencia militar de Estados Unidos, y pergeñaron el llamado “Plan Condor”, coordinando la tarea represiva en todos los países del Cono Sur. Esto se dio en los primeros años de la década del '70 y se prolongó durante una década o más, siendo Chile el país donde más duró el poder dictatorial. Con ello se instalaron las prácticas despóticas y las políticas represivas, pero también se dio lugar a un nuevo ordenamiento económico, vinculado a la ideología neoliberal y a las teorías monetaristas de la llamada “escuela de Chicago”. También en este caso Chile fue el banco de pruebas de un sistema excluyente, que pronto se extendió al resto de los países del continente y que, aunque cayeron ya los regímenes dictatoriales, sigue rigiendo la economía de nuestros países, desde adentro o desde afuera, por propios gobiernos o a través de los organismos financieros internacionales quizás con la parcial excepción de Bolivia y Venezuela.

En ese “campo de batalla” cabe destacar la tarea de las organizaciones de Derechos Humanos, que, con valentía y decisión, y profundo sentido humanitario, asumieron el llamado a ser testigos del valor y dignidad de la vida humana, de toda vida humana. Se corrieron riesgos, y en muchos casos se sufrió persecución, cárcel y exilio. Esa persecución alcanzó a las iglesias, y hubo fieles de diversas confesiones que experimentaron el horror de los campos de concentración, y aún el martirio, pastores, curas, monjas, y, para citar solo un par de nombres emblemáticos, los obispos Oscar Romero, Eduardo Angelelli entre tantos otros y otras cuyos nombres hoy recordamos como vidas entregadas en una tarea de amor, en defensa de la integridad del evangelio de los pobres.

Esta historia está siendo contada, esas memorias se rescatan en investigaciones antropológicas, en tratados y ensayos de otras ciencias humanas, como la psicología. También en los debates filosóficos, en trabajos forenses, en la jurisprudencia. Sus consecuencias económicas, demográficas y sociales son analizadas en diversas pesquisas académicas, objeto de tesis doctorales y centenares de publicaciones, que se siguen produciendo en el día de hoy. No podría intentar aquí siquiera un resumen. Por cierto, la historia y el devenir de las organizaciones de Derecho Humanos, de familiares de víctimas y otras entidades que colaboraron en la tarea es parte de este reconocimiento.

Pero no quiero olvidar a quienes, desde otros lugares, especialmente desde el arte, contribuyeron a esta lucha. Autores, músicos y cantantes, obras literarias y teatrales, la cinematografía y las artes plásticas, fueron artífices y testigos de estas luchas, y también, en muchos casos, fueron objeto de censura, de persecución y represión, y algunos incluso fueron torturados y asesinados. Nuevamente aquí sería imposible intentar hacer, en el breve tiempo de esta conferencia, un racconto que haga justicia a esta “nube de testigos”, para usar una expresión bíblica.

Hasta aquí llega nuestra historia. Lo que sigue hemos de escribirla con nuestras propias vidas y actitudes. Paso ahora a algunas reflexiones sobre lo que nos toca afrontar en el presente siglo.

Las debilidades de la Declaración Universal

Quiero destacar el hecho de que la Declaración nace a partir de lo que ocurrió mayormente en la Europa occidental y central. Es que los mismos tratos crueles y genocidios aún mayores fueron perpetrados por las propias potencias que impulsaron la Declaración en sus empresas coloniales durante siglos, pero no les provocaba el mismo horror porque no ocurría en su territorio, y ellos eran los agresores y no los agredidos. Las poblaciones de América, África y Asia han conocido desde hace mucho tiempo, y lo siguen haciendo, las prácticas genocidas de quienes hoy se adjudican la vigilancia planetaria de los derechos humanos.

Esto es un dato significativo, no solamente porque haya que marcar la doble vara con que el poder imperial juzga las acciones políticas propias y de sus súbditos, sino porque, con mayor profundidad, indirectamente establece a quienes considera realmente humanos (ellos mismos y sus semejantes de raza, cultura o posición económica-social) y a quienes relega a una condición de sub-humanidad, y por lo tanto no tienen derecho a reclamar derechos.

Además, la Declaración refleja la ideología dominante de las potencias vencedoras en la contienda, y que de alguna manera impusieron sus condiciones al resto del mundo. Se podría señalar que en ese momento el bloque soviético tenía otro matiz ideológico, pero hay que apuntar dos objeciones: Una, que en el debate de la Declaración Universal primó el individualismo liberal burgués y poco aportó cualquier otra fuente ideológica, y en segundo lugar, que el estalinismo de la época no tuvo mejor conducta que sus adversarios en cuanto al respeto de la dignidad humana y las prácticas opresivas y persecutorias, incluso hacia su propia población.

Si bien la Declaración no define lo que es un ser humano (y por lo tanto deja esto librado a la discrecionalidad legal en cada país) privilegia el dato de la racionalidad (Art. 1: "dotados como están de razón y conciencia"). Es decir, lo humano se considera desde su capacidad racional y no desde su pertenencia a la especie. Al plantearlo así ya está marcando una forma cultural privilegiada, una cierta antropología propia de la cultura noratlántica. Esto se ve destacado en la forma de su redacción, donde la mayoría de los artículos comienza indicando "todo individuo" o "toda persona". Cuando se los señala, los derechos sociales, económicos y políticos son derechos individuales, y no derechos de los pueblos.

De hecho, la misma declaración, en varios puntos, admite sin cuestionar la existencia de enclaves coloniales, al señalar que estos principios se aplican tanto a los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción (Prefacio). Y luego explicita que el alcance de los derechos incluye "tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía" (Art. 2). La "limitación de soberanía" de los pueblos

Esta mirada desde la "normalidad burguesa" de los llamados países centrales vuelve abstracta la realidad cotidiana en los países que han sido arrojados a lo que llaman "la periferia de la globalización". En realidad, no son "periféricos" sino explotados, sometidos a prácticas neocoloniales, cuya soberanía no reside en sus pueblos sino en las condicionalidades económicas, políticas o militares a las que han sido llevados por el mercado financiero internacional, por los nuevos señores de las empresas multinacionales, por la concentración inédita y procaz del poder económico y la disponibilidad de "recursos", palabra sobre la que volveré en unos minutos.

Incluso es injusto de hablar de países, sino de sociedades, ya que en cada país, incluso en los que disponen de mayores estándares de vida, hay sectores sociales que sufren la marginalidad, la exclusión, la constante denostación. Las prácticas políticas de esos países llegan a la negación misma de la condición humana de los indocumentados, migrantes no reconocidos, y otros seres humanos que los habitan, pero a quienes no se les asignan ni los más elementales derechos, que quedan reducidos a lo que los filósofos han llamado *nuda vida*. Pero por otro lado vemos en los países más sumergidos en la pobreza o castigados con las desventuras neocoloniales, pequeñas elites que se acoplan a los intereses hegemónicos, que viven con todo lujo, que se aíslan en barrios cerrados y que niegan la realidad de su entorno humano, del hambre y la pobreza de sus vecinos a una cuadra de distancia. No perciben que la Declaración los obligue a ninguna acción solidaria, porque efectivamente, la solidaridad no aparece como un derecho humano. Es la opinable y optativa discreción que les puede inspirar “los que dan lástima” lo que los lleva, en muy contados casos, a armar fundaciones de caridad que les permiten descontar impuestos.

Pero como si esa propia debilidad de la Declaración y del concepto liberal de los Derechos Humanos no fuera ya de por sí suficiente, y si estas prácticas discriminatorias no alcanzaran, hay quienes cuestionan aún esta tibia Declaración. Desde las posiciones neoliberales nos dicen que si existe igualdad jurídica (lo que aún, como señalamos, es dudoso), las otras desigualdades no importan. La justicia es tratar a todos (en realidad, a cada individuo) por igual. Que sólo puede hablarse de justicia en términos de legalidad, y que la justicia social, por ejemplo, no existe, que cualquier adjetivo que se le agregue a justicia la destruye. Pero hay quienes van aún más allá, y se expresan abiertamente contra el presupuesto de la igualdad ética y como especie de los seres humanos, y algunos de sus voceros han llegado a decir explícitamente que no cualquiera, por el hecho de nacer como humano puede ser considerado sujeto de derechos.

Valga un ejemplo que nos hermana en la desgracia. Hace pocos meses visitó Santiago el expresidente y actual vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia en Argentina, el Dr. Carlos Rosenkrantz. Fue aquí, en territorio chileno, que se atrevió a decir que no siempre que hay una necesidad hay un derecho, que no se puede asegurar “el costo de los derechos”. Es una forma indirecta de negar el derecho a la vida, ya que si hay una necesidad insatisfecha es la vida misma la que está en riesgo, es la dignidad de la persona que la padece lo que se encuentra afectado. Más dramático fue el argumento que usó, ya que dijo que esto era así “porque no hay suficientes recursos para responder a las necesidades”. Dice esto proveniente de un país que produce alimentos para sostener una población de 400 millones de personas, pero que es habitado por 45 millones, de los cuales casi un veinte por ciento tiene necesidades alimenticias insatisfechas¹. El recurso está, Dr. Rosenkrantz, el problema es la distribución. Para colmar ese vaso de cinismo esa misma persona, en su carácter de abogado, acaba reclamar para sí, como honorarios por un arreglo judicial, que ni siquiera llegó a juicio, en el que participó antes de ocupar el cargo en la Corte, un honorario de 45 millones de dólares a pagar por el estado provincial de Santa Fe. ¡Ahora sabemos porque no hay recursos para los pobres! ¡Ya sabemos quiénes se apoderan de ellos! Ya sabemos quiénes, considerándose jueces que deben decidir sobre lo que es justo y ajustado a derecho, desde ese lugar niegan el derecho a la vida

¹ Ver las estadísticas en <https://www.bancodealimentos.org.ar/novedades/cifras-del-hambre-en-argentina-y-el-mundo/>

de los más vulnerables. Pero, valga decirlo, es cabeza de un supuesto poder de justicia que debe garantizar la vigencia de los derechos humanos.

Es decir, en el presente siglo los derechos humanos no son solo atacados en la violación e incumplimiento, sino que son objeto de un ataque ideológico, desde sectores vinculados a los poderes hegemónicos mundiales, a las prácticas imperiales, y en la búsqueda de delimitar y restringir, de hecho y de derecho, la libertad de personas y pueblos. Si en la defensa de sus intereses y en su voracidad imperial producen víctimas inocentes, estos son “daños colaterales” y nadie carga esa responsabilidad.

La tarea por delante

Frente a este panorama, no es menor la tarea que tenemos por delante. Para los organismos de Derechos Humanos la labor desarrollada durante el Siglo XX fue mayormente de carácter reactivo. Es decir, frente a las violaciones a los Derechos humanos cupo la acción de denuncia, de defensa de las víctimas. Se salvaron vidas, menos de las que hubiéramos querido, se esclarecieron responsabilidades, se acusó y se colaboró en juicios a nivel de las naciones así como internacionales, se ayudó a crear conciencia y a rescatar memorias. Pero se actuó sobre el daño ya hecho o en proceso. Pero hoy sabemos que eso no alcanza.

La tarea hoy no puede ser solo reactiva, debe ser proactiva, preventiva. Las nuevas violaciones a los derechos humanos no solo deben ser señaladas, sino que también hay que señalar como se están creando las condiciones para nuevas vulneraciones, como se van construyendo las condiciones para nuevos genocidios, no ya con las armas o en los campos de exterminio (aunque eso no está descartado) sino a través de condiciones ambientales, económicas, sociales y culturales. Vemos cómo se va creando un clima y un sustrato cultural en el cual no todos y todas tienen derechos, como lo señalara el discurso de Rosenkrantz, donde la vida no debe ser salvaguardada, pero sí el capital, donde no existe responsabilidad social y donde las necesidades vitales del pueblo no importan – porque eso es populismo– donde la exclusión y la excepción son la norma.

Será imposible en un breve espacio como el de esta conferencia entrar en la complejidad de este tema. Pero para hacer honor al título quiero indicar al menos tres espacios, que en el fondo son concurrentes, en los cuáles se da esta tarea de comenzar a prevenir lo que son los campos de lucha por los derechos humanos en los tiempos que vivimos.

La creación cautiva

El primero que quiero señalar es el campo de la ecología. El problema no es solo el del conservacionismo de la naturaleza o la extinción de ciertas especies. Ese es solo un dato de la compleja trama de lo que significa habitar la casa común, no solo común a todos los seres humanos, sino a todo ser viviente, y aún para los inertes. La destrucción del medio ambiente es la violación de un derecho humano, pues los seres humanos tenemos derecho a vivir en un ambiente que sea propicio para el desarrollo de la vida misma. El problema hoy no es para las siguientes generaciones: el problema es para una generación que ya ha nacido. Tengo un nieto que acaba de cumplir 10 meses. Para la década de 2050, que es lo que algunos ambientalistas señalan como un tiempo clave en términos de las consecuencias del calentamiento global, él va a estar vivo, en plena juventud. ¿Cómo será la vida de los sobrevivientes en medio de un daño ambiental que modificará significativamente las condiciones de la vida humana?

Algunos geólogos, al estudiar los cambios que se producen no solo en los espacios vitales, sino también en las formaciones inertes, en el clima y la atmósfera, han señalado que estamos en una nueva era, a la que llaman antropoceno, dado que los seres humanos,

y no ya solo las fuerzas tectónicas, son quienes precipitan los cambios que se están dando en el espacio planetario. Y señalan que esto es particularmente cierto de los últimos 250 años.

Con estos datos, otros han preferido no hablar de “antropoceno” sino de “capitaloceno”, ya que no es la acción del ser humano como especie, sino una particular forma de organización humana, el capitalismo de la era industrial, lo que introduce estas mutaciones. Y que además no son todos los seres humanos, la humanidad como especie, sino un particular sector de la sociedad, la del consumo ilimitado, la que considera a la totalidad del planeta como un “recurso” para la satisfacción de sus deseos.

Me voy a detener un poco más en la palabra “recurso”. Ya que este capitalismo no solo desconoce el planeta como un bien a cuidar sino que lo mira como un recurso ilimitado para su competencia productivista. Es que en su concepto los propios seres humanos somos, en el capitaloceno, un “recurso” económico. El lenguaje lo traiciona: las empresas tienen oficinas de “recursos humanos”. Los trabajadores a los que somete, muchas veces en condiciones de precariedad y con salarios indignos, no son seres humanos con habilidades, inteligencia, sentimientos y amores, necesidades y creatividad, sino recursos a su disposición para “maximizar sus beneficios”. El ser humano, en este sistema, es un recurso o un consumidor, pero su humanidad, lo que lo hace humano en su vida relacional, no cuenta. El mercado no conoce otras condiciones. Por el contrario, los derechos humanos quedan a merced, no ya de las leyes que los protegen, sino de la nueva e intangible ley máxima, que incluso debe estar por sobre las leyes nacionales: la ley del mercado. Una ley implacable, donde la sangre que circula es el dinero, mientras lo que se consume es la sangre humana. Como señalara el apóstol Pablo, la creación misma está cautiva de la soberbia de la corrupción, y a una gime con dolores de parto esperando la liberación de los hijos e hijas de Dios.

Mucho podría abundar en esta línea. Porque, además, ya ni siquiera es el capitalismo de producción al que hay que referirse, sino la nueva variante del capitalismo financiero. Jesús llama a elegir a qué dios se ha de servir, porque no se puede servir a dos señores. La decisión está entre el Dios que nos hace a su imagen y se encarna en la humanidad, por un lado, y el dinero por el otro. Y el capitalismo ya hizo su opción: se quedó con el dinero: Mammón se convirtió en el único dios sobreviviente. Y como Pablo nos lo recuerda, “el amor al dinero es la raíz de todos los males”, ya que “quienes buscan enriquecerse hundirán a la humanidad en ruina y destrucción”. Ya lo advertía W. Benjamin un siglo atrás, cuando, en un escrito que no llegó a publicarse antes de que fuera víctima de la persecución nazi, nos señalaba la dimensión de “el capitalismo como religión”. Más recientemente el teólogo J. Rieger nos ilustra sobre “La religión del mercado”, y en el mismo sentido el antropólogo indio Arjun Appadurai estudia la construcción del mercado financiero como una formación de carácter religioso, como “una fe”. Tanto el Papa Francisco como el Consjo Mundial de Iglesias han señalado la perversión de esta idolatría del dinero. Como nos advierten los profetas, la idolatría exige sacrificios humanos, pero además está sacrificando a la creación toda.

Los derechos humanos de las corporaciones

El otro tema que quiero señalar es cómo los derechos humanos ya no son los derechos de los seres humanos concretos, reales y vivientes. Hace ya varios años el economista, teólogo y filósofo Franz Hinkelammert, que residía en Chile y fue una de las personas que debió exilarse tras el golpe de Pinochet, advirtió como los derechos de las personas han pasado a las corporaciones, al dinero, a las mercancías. Mientras en la nueva globalización, a pesar de lo que indica la Declaración universal, se restringen los derechos migratorios, el capital se mueve libremente en las redes bursátiles a través de todo el mundo, 24 horas por día. Cuando cierra la Bolsa de Tokio se abre la de Londres, cuando

cierra la de Londres está abierta la de Nueva York, y así la especulación hace su calesita global sin detenerse. Para ello no hay barreras ni aduanas, no hay visas ni impuestos internacionales.

Pero, al mismo tiempo, se construyen muros fronterizos, se deja morir miles de personas en los desiertos de Texas o en las aguas del Mediterráneo prohibiendo incluso que amarren sus precarios lanchones. Son fugitivos de los mismos procesos que ha desatado el capitalismo con sus guerras, con su destrucción ambiental, con el empobrecimiento explotativo de los países más débiles, con sus políticas extractivas que envenenan los ríos y los suelos. Pero ellos y ellas, sus familias, niños y niñas, no tienen derechos. Sus derechos han pasado a las empresas internacionales que los explotan. Las posesiones de las multinacionales valen más que las vidas humanas, privilegiando el derecho de propiedad por sobre las vidas de las nuevas generaciones, cerrando una historia de despojos e injusticias. En nuestros países, en el sur de Chile y Argentina, empresas foráneas y prácticas de colonización aparecen con más derecho a la tierra que quienes la habitan desde hace milenios.

En tiempos recientes vemos un pequeño ejemplo de este proceso de despojo de la creatividad humana a favor las empresas, de las personas reales a favor de las personas "virtuales". Cuando la reciente pandemia la búsqueda de una vacuna para aliviar el problema se tornó en una carrera comercial. Lejos de colaborar para facilitar el rápido avance de las investigaciones y pruebas, se estableció una competencia, de la cual no estuvieron exentos agresiones, espionajes, intereses políticos internacionales. Finalmente las vacunas se conocieron como "Pfizer", "Moderna", "AstraZeneca", etc., es decir el nombre de las empresas farmacéuticas, o por las nacionalidades: la vacuna rusa, la vacuna china.

Yo recuerdo, en mi infancia, cuando la pandemia de poliomielitis, hace 70 años, también se desarrolló una intensa búsqueda de vacunas, y aparecieron la vacuna "Salk", creada por el Dr. Jonas Salk, y luego la vacuna Sabin, desarrollada por el Dr. Albert Sabin. Notemos la diferencia: estas vacunas llevan los nombres de sus creadores, de las personas que, seguramente con equipos de colaboradores, estuvieron poniendo su ciencia al servicio de la salud de millones de niños. Pero ¿quién o quiénes fueron los investigadores que nos dieron el alivio a la actual pandemia? Esos no figuran, sino las marcas comerciales con que se difunden. El derecho de propiedad no es de los científicos y sus equipos, sino de la empresa que los contrata. Los investigadores reciben un sueldo fijo, en tanto los accionistas de las empresas, o los anónimos fondos de inversión, que no saben nada de biología, reciben los dividendos de las ultramillonarias ganancias de la comercialización. Un ejemplo quizás banal, pero que muestra una dinámica que nos afecta a todos. Podría multiplicar los ejemplos en otros campos; por cierto se coarta así la libertad de expresión: un periodista no puede publicar la noticia que consiguió, o lo que investigó, sino aquello y en la forma y lenguaje que le impone la empresa que controla el medio en que trabaja. Lo mismo ocurre en el caso de copyright de las editoriales, de las innovaciones industriales, etc. Las personas jurídicas tienen más derechos que las personas reales, y esto lo resuelven quienes han creado esas personas jurídicas.

Lo que quiero señalar con esto no es simplemente la injusticia que se produce al desconocer el trabajo humano y en cambio satisfacer y estimular la especulación, lo que ya de por sí atenta contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es un dato de un proceso de deshumanización, de ocultamiento de las crecientes desigualdades. Porque hay un pequeño número de personas reales, físicas, que ciertamente son quienes se benefician de estos procedimientos, que privatizan los bienes públicos mientras hacen públicas las vidas privadas. Esta inversión entre lo público y lo privado, entre lo real y lo virtual, donde lo virtual y los derechos privados corporativos se ponen por encima de las personas reales y los derechos públicos, de las comunidades y de los habitantes locales, es

cómo se prepara el campo para la acción genocida, como, en realidad, al decir de G. Agamben, se transforma todo el planeta en un campo de concentración.

La ley que protege la vida hoy conoce todas las excepciones, y como decía ya proféticamente W. Benjamin, “La tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘estado de excepción’ en que vivimos es la regla”. Dicho sea de paso, releer a Benjamin es indispensable para comprender ese estado de excepción permanente que viven los oprimidos y del papel de la violencia como fuente del derecho. Por este ejercicio de la violencia cotidiana, el derecho se ha vuelto contra sí mismo, se ha deshumanizado, se ha transformado en un derecho des-humano. La crítica de Pablo a la “justicia que es por la ley” como la paradoja de una justicia cargada de muerte hoy retoma toda su vigencia.

La destrucción de la cultura humanista

Finalmente, y no porque no haya más para decir, quiero referirme a la deshumanización en el espacio comunicacional. Nuevamente cabría acá repasar los estudios que nos muestran como la comunicación virtual va desplazando a la comunicación personal. Mi experiencia, obligado por la pandemia a los cursos virtuales, me muestra cuán pobre resulta la educación virtual frente al encuentro del aula, al cara a cara de discípulo y maestro. La expansión pos-pandemia de esta modalidad, por las facilidades que otorga y la economía que representa, puede ser de ayuda en ciertas condiciones, pero es a la vez limitante y nunca podrá sustituir la relación personal, el encuentro de las personas. Por eso agradezco que me hayan invitado a acompañarlos en esta tarde y no que me hayan propuesto una charla por Zoom.

Pero este es solo un punto, que aun siendo importante, forma parte de todo una realidad mucho más dramática. La manipulación de la verdad y la mentira por parte de los medios de comunicación es otro dato siniestro de esta des-personalización, des-humanización comunicativa, en esta construcción del prejuicio como forma de vida, de escindir la humanidad entre humanos y subhumanos, entre correctos e incorrectos, entre quienes son dignos y quienes indignos. Véase el caso de Julian Assange: es acusado de exponer públicamente datos verdaderos, que muestran las violaciones a las leyes, y que debían permanecer ocultos. Mientras tanto son condecorados autodenominados periodistas que difunden noticias falsas y siembran discursos de odio. La promoción de una meritocracia hegemónica es parte de este programa de discriminación, de prepararnos para que no nos duela, ni nos demos cuenta cuando nos anonimizan, nos expulsan, nos supriman.

Es que el fondo más oscuro de todo esto no reside solo en una serie de acciones que son injustas, sino en la instalación de la injusticia permanente como modo “normal”, natural. La desigualdad, el privilegio, la mentira, la estafa y la explotación, el crimen de los poderosos, la violencia impune, en suma, la injusticia, pasan por datos de una realidad que, nos dicen, ya no podrá cambiarse, que es el fin de la historia, que se constituye como el modo normal de ser humano. La base ideológica del neoliberalismo, de los que hoy se proclaman “libertarios” hace del individualismo el paradigma de una libertad sin fronteras. Para ellos el prójimo no ya el objeto del amor sino el adversario de la competencia total como ley de vida –en realidad, de muerte. Ese es, afirma Hayek, el estado superior de la humanidad, el único sentido de la libertad. Cabe la caracterización que hiciera el apóstol Pablo: “los hombres que detienen a la verdad mediante la injusticia”, quienes “no solo las hacen sino que se complacen con los que las practican”.

Es que en el fondo su trabajo es la destrucción de los mitos fundantes de una cultura que pone en el centro a la creación de Dios, y al ser humano como responsable de la creación y especialmente del prójimo. No voy a abundar demasiado en ello, en parte por la hora, y porque además mi amigo y colega Jung Mo Sung, en su libro “Neoliberalismo y Derechos humanos” ha mostrado con amplitud y mucha información como se produce esto,

cuáles son los mitos que sostienen a esta nueva forma del capitalismo financiero hegemónico y su condición destructiva para los seres humanos y la vida planetaria toda.

* * *

En resumen, viendo estas tres dimensiones señaladas, y sin desconocer ni la existencia de otras o la interacción mediante las que se soportan mutuamente, cabe pensar donde y cómo pensar las tareas preventivas en derechos humanos. Esta vez no pasaran por juzgados y acusaciones, sino por arduos procesos políticos y formativos, por movimientos populares y transformaciones incluyentes.

Por un lado, es necesario reconcebir la relación y lugar humano dentro de la totalidad de la creación. Hoy ya no es posible sostener la distinción naturaleza/cultura, sino que es necesario un sentipensar holístico, ver la creación toda como un bien, porque así la define el Génesis (y vio Dios que era buena, y bueno en gran manera), y la responsabilidad humana en medio de ella. Las nuevas tecnologías, aunque sean necesarias, no alcanzan si no se transforma el modo y sistema productivo, y fundamentalmente, mientras haya una acumulación absurda de riqueza en tan pocas manos, y tanta pobreza en el otro lado. Y esto es posible por la imposición del sistema financiero que permite una concentración irracional del capital y por las formas en que se organiza la propiedad corporativa.

Para esto es necesario volver a poner el derecho de los pueblos, de las comunidades y personas por encima de los derechos corporativos. En todo conflicto de intereses, en toda confrontación, siempre y en toda circunstancia el derecho de los seres humanos concretos, físicos y vivientes, debe quedar por encima de cualquier demanda de los entes virtuales, de los intereses del capital, de las demandas absurdas de quienes, amparados en figuras jurídicas anónimas (las derivadas financieras) quieren imponer sus deseos suntuarios y su codicia ilimitada a precio de sangre. Alimentación, vestido y vivienda digna, cuidado de la salud y educación están por encima de cualquier otra demanda, y es necesario poner en ello todo el esfuerzo, si es que la humanidad ha de ser reconocida no solo como nuda vida, sino como fuente de creatividad y amor.

Mientras la dinámica comunicativa quedé en manos de los intereses que hoy la hegemonizan, será imposible pensar y difundir alternativas para la organización social. La democratización de las formas de comunicación, que ilusoriamente se creyó que llegaba con la internet, es una demanda central. Grandes empresas que manejan las tecnologías comunicativas han encontrado las formas de reconducir ideológicamente las llamadas redes sociales, se han constituido en verdaderos dispositivos de captura que intentan controlar incluso las emociones. Para comprobar esto basta ver que quienes las han apropiado constituyen hoy el núcleo de la riqueza concentrada. La intervención política y estatal en el mercado comunicativo, su control y redistribución, cómo se organizan los derechos de propiedad en ellos, es una básica acción preventiva hoy para seguir siendo humanos, para seguir sosteniendo el sentido de dignidad de la vida, para reconocernos en cada prójimo, para pensar un futuro que no sea la perpetuación de un presente sin horizontes para las generaciones que ya habitan nuestro planeta.

Y qué de la teología

Si bien he tirado aquí y allá alguna cita bíblica, no estoy honrando al título, ya que poco he señalado de la proyección y pertinencia teológica en todo esto. No teman, no voy a extenderme una hora más. Por otro lado, en la celebración del FASIC que tendremos dentro de un rato me han encargado la reflexión sobre la palabra bíblica, y allí tendré oportunidad de expandirme un poco más sin repetir lo que traje hasta aquí.

Por supuesto, cuando proponemos acciones preventivas para el cuidado de la creación como un bien, estamos haciendo teología. Cuando hablamos de dignidad humana, de la solidaridad con los oprimidos, aunque no usemos lenguaje religioso, estamos

haciendo teología. Cuando hablamos de preservar la vida en riesgo, del cuidado de los más vulnerables, cuando aludimos a la indignación ética de la discriminación, hacemos teología. Cuando denunciemos las injusticias y el despojo, el arbitrio de los poderosos y el ocultamiento de sus pecados, estamos siguiendo las huellas de los profetas.

Pero la teología no es solo denuncia y resistencia, es anticipación y esperanza, esperanza de lo que aún no vemos. Por eso la labor de quienes, desde la fe, en sus distintas modalidades y formas, nos comprometemos en la defensa de la vida, no apelamos al derecho como formalidad, sino a la imagen de Dios de la cual todo ser humano es portador. No nos ilusionamos con una supuesta igualdad jurídica, sino que buscamos reparar las desigualdades reales que las condiciones de pecado y muerte van creando. Para nosotros la acción solidaria no es un plus opcional, sino la verdadera razón de nuestra existencia, el mandato de amor que nos exige descubrir al Cristo en cada prójimo hambriento, sediento, desnudo, enfermo, extranjero o encarcelado. La justicia no descansa en el aparato judicial sino en la vida de los pueblos, respetando su memoria ancestral, su diversidad y libertad. No vemos a la naturaleza como recurso parcelado del que apropiarnos, sino como un don de Dios para toda la humanidad.

Por eso nuestra lucha, para volver sobre un versículo tantas veces mal usado, no es contra carne y sangre, sino “contra principados, potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este mundo”. Justamente, enfrentamos las oscuras fuerzas del ídolo del dinero que exige sacrificios humanos, para volver a poner a la creación de Dios, el paradigma mesiánico de la esperanza, en el sostén de la vida, para que nuestro mundo ya no sea un global campo de concentración sino el anticipo de un tiempo donde ya “no habrá más llanto, ni clamor, ni dolor, ni muerte, porque Dios estará en medio de ellos y ellas, y serán su pueblo”. El anuncio de esta esperanza es parte de la labor preventiva en el campo de los derechos humanos.